MODIFICACIÓN No. 2

ADICIÓN		PRÓRROGA		ACLARACIÓN/OTRA MODIFICACIÓN	X
SUSPENSION		REANUDACIÓN		CESIÓN	

CONTRATO NO.	4162.010.26.1.2506-2022
NOMBRE DE CONTRATISTA Y CC/NIT.	ANGI ANAIS NOLAYA PARRA cedula de ciudadanía No. 4668532
NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL Y NO. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	N/A
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES AFINES A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, EN ESPECIAL EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO APOYO A LA PREPARACIÓN DE LA SELECCIÓN CALI DEPORTE CONVENCIONAL Y DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD DE SANTIAGO DE CALI. (FICHA EBI BP-26002831)
VALOR DEL CONTRATO	El valor estimado del contrato es de TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($3936000)
PLAZO DE EJECUCIÓN	10/09/2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	26/07/2022
FECHA DE INICIO:	29/07/2022
FECHA DE SUSPENSION NO. 1	N/A
FECHA ACTA DE REANUDACIÓN NO. 1	N/A

Entre los suscritos CARLOS ALBERTO DIAGO ALZATE identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 14.838.634, quien actúa en su calidad de ordenador del gasto de la Secretaría del Deporte y la Recreación de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali, con NIT. 890399011-3 según Decreto de nombramiento No. 4112.010.20.0001 del 1 de enero de 2020 y Acta de Posesión No. 0031 del 1 de enero de 2020, de conformidad con la delegación otorgada por el señor Alcalde de Santiago de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Cali mediante Decreto No. 4112.010.20.0001 del 03 de enero de 2022, quien en lo sucesivo se denominará Administración Central del Distrito de Santiago de Cali – Secretaria del Deporte y la Recreación y ANGI ANAIS NOLAYA PARRA, identificada (a) con cédula de ciudadanía No. 4668532, quien para los efectos del presente acto se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente modificación al contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestion No. 4162.010.26.1.2506-2022, con fundamento en las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el 26 de Septiembre de 2022 se suscribió contrato de prestación de servicios apoyo a la gestion No. 4162.010.26.1.2506-2022 entre el DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DEL DEPORTE Y RECREACIÓN y ANGI ANAIS NOLAYA PARRA, identificada (a) con cédula de ciudadanía No. 4668532.

2. Que el complemento correspondiente al contrato de prestación de servicios apoyo a la gestion No. 4162.010.26.1.2506-2022, en el documento del contratista corresponde a Cedula de extranjeria No. 943244511051986.

3. Que la contratista ANGI ANAIS NOLAYA PARRA se realizó el cambio de cedula de extranjería por parte de migración Colombia de No. 943244511051986, al número de documento correspondiente No. 4668532 de la Republica de Colombia.

4. Que por lo anterior se hace necesario aclarar que el número de cedula correspondiente a ANGI ANAIS NOLAYA PARRA es No. 4668532.

5. Que las partes,

ACUERDAN

PRIMERO: ACLARAR el número de cedula correspondiente a ANGI ANAIS NOLAYA PARRA de C.C 943244511051986 siendo lo correcto No. 4668532 del contrato de prestación de servicios apoyo a la gestion No. 4162.010.26.1.2506-2022

SEGUNDO: Las partes acuerdan que, con la presente modificación, no se causa desequilibrio económico del Contrato de Prestación de Servicios de apoyo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

a la gestion No. 4162.010.26.1.2506-2022, ni reajuste de honorarios, ni erogación adicional a la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali – Secretaría del Deporte y la Recreación, y se efectúa de acuerdo con lo dispuesto en la Ley, y no altera ni modifica el clausulado inicial.

TERCERO: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS NO MODIFICADAS. Quedan vigentes todas estipulaciones del contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestion No. 4162.010.26.1.2506-2022 que no se modifican mediante la presente modificación.

CUARTO: PERFECCIONAMIENTO. La presente modificación se perfecciona con la suscripción de las partes en la plataforma del SECOP II.

QUINTO: PUBLICACIÓN: La Administración Central del Distrito de Santiago de Cali Secretaría del Deporte y la Recreación, publicará la presente modificación, en las plataformas dispuestas por el ente competente a nivel nacional.

El presente documento se entiende fechado con la publicación en la plataforma del Secop II.

Contratista,

ANGI ANAIS NOLAYA PARRA
C.C. No. 4668532

Contratante,

CARLOS ALBERTO DIAGO ALZATE
Secretario de Deporte y la Recreación

Proyectó: María Fátima Santamaría Micolta, Contratista
Revisó: Jhon Jairo Henao Grajales, Jefe de unidad de Apoyo a la Gestión.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.